

. NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: C. HECTOR ARIEL CAMPOS DE HOYOS -----
 ACTIVIDAD: MINERIA DE CARBON MINERAL -----
 DOMICILIO: AMADOR CHAPA No. 1285, ISMAEL RODRIGUEZ, C.P. 26720 -----
 MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: CAHH900214Q91 -----
 OFICIO NUM: 032/2018 ----- EXP.: GRF0505001/18 ----- ORDEN: GRF0505001/18 -----
 CLASE: ACTA DE HECHOS -----

Hoja No. 1

En la ciudad de Sabinas, Coahuila siendo las 10:00 horas del día 17 de Junio de 2019 el C. MAYELA SANCHEZ JARAMILLO, auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova, Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en: AMADOR CHAPA No. 1285, ISMAEL RODRIGUEZ, C.P. 26720, SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, domicilio del contribuyente C. HECTOR ARIEL CAMPOS DE HOYOS, con el objeto de notificar el Oficio Núm.: AFG-AGF/ALS-OC-011/2019 de fecha 17 de Junio de 2019, que contiene la invitación para que acuda a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GRF0505001/18, contenida en el Oficio Núm.: 032/2018, el cual fue girado por el C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente C. HECTOR ARIEL CAMPOS DE HOYOS; misma que fue debidamente notificada por estrados según acta de notificación fijación por estrados de fecha 14 de febrero de 2018 y acta de retiro de documentos notificados por estrados de fecha 8 de marzo de 2018.-----

Se hace constar que el día 17 de Junio de 2019, el personal mencionado al inicio de esta Acta, C. MAYELA SANCHEZ JARAMILLO, auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Monclova de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en: AMADOR CHAPA No. 1285, ISMAEL RODRIGUEZ, C.P. 26720, SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, domicilio del contribuyente C. HECTOR ARIEL CAMPOS DE HOYOS, ubicado en: AMADOR CHAPA No.1285, ISMAEL RODRIGUEZ, C.P. 26720, entre las calles GENERAL NICOLAS BRAVO y GENERAL HERMENEGILDO GALEANA, con el objeto de notificar el Oficio Núm.: AFG-AGF/ALS-OC-011/2019 de fecha 17 de Junio de 2019; para tal efecto el auditor se cercioró de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes y que además coincide con el domicilio fiscal señalado en el Oficio Núm.: AFG-AGF/ALS-OC-011/2019 de fecha 17 de Junio de 2019 que contiene la invitación para que acuda a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización, por lo que al llegar al domicilio fiscal, el cual contiene las siguientes características casa habitación de un solo piso, color azul celeste con reja blanca, de aproximadamente 20 metros de frente, procediendo a tocar la puerta, atendiendo al llamado una persona de sexo masculino de nombre RAUL, quien se negó a identificarse y dar sus apellidos, con las siguientes características físicas, tez morena, nariz chata, de altura aproximada 1.70 metros, complexión robusta, de aproximadamente 48 años de edad, quien manifiesta que ahí es el domicilio de AMADOR CHAPA No. 1285, ISMAEL RODRIGUEZ, C.P. 26720, entre las calle GENERAL NICOLAS BRAVO y GENERAL HERMENEGILDO GALEANA, de la ciudad de SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, pero que el C. HECTOR ARIEL CAMPOS DE HOYOS no vive ahí y que desconoce quien sea y donde pueda ser localizado, manifestando que tiene mas de un año viviendo en este domicilio y que varias veces han ido a buscar al C. HECTOR ARIEL CAMPOS DE HOYOS, pero que no puede dar ninguna información porque no lo conoce, por tal motivo el C. MAYELA SANCHEZ JARAMILLO, se encuentra imposibilitado para notificar el Oficio Núm.: AFG-AGF/ALS-OC-011/2019 de fecha 17 de Junio de 2019. -----

Por lo anteriormente expuesto se anexan las siguientes fotografías:-----

-----PASA A HOJA 2-----



. NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: C. HECTOR ARIEL CAMPOS DE HOYOS -----
 ACTIVIDAD: MINERIA DE CARBON MINERAL -----
 DOMICILIO: AMADOR CHAPA No. 1285, ISMAEL RODRIGUEZ, C.P. 26720 -----
 MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: CAHH900214Q91 -----
 OFICIO NUM: 032/2018 ----- EXP.: GRF0505001/18 ----- ORDEN: GRF0505001/18 -----
 CLASE: ACTA DE HECHOS -----

-----VIENE DE HOJA 1-----



IDENTIFICACION DEL AUDITOR EN LA PRESENTE ACTA. -----

Acto seguido se hace constar que el C. Auditor MAYELA SANCHEZ JARAMILLO, quien está facultado para practicar la presente diligencia cuenta con la constancia de identificación como a continuación se indica: -----

NOMBRE DEL AUDITOR ----- **No. DE OFICIO** ----- **CON CARACTER DE** -----
 MAYELA SANCHEZ JARAMILLO ----- AGF/ALFM-0055/2019 ----- AUDITOR -----
No. DE FILIACION ----- **FECHA DE EXPEDICION** ----- **FECHA DE EXPIRACION** -----
 SAJM-741108 ----- 7 de Enero de 2019 ----- 31 de Diciembre de 2019 -----

Constancia que fue expedida por el C. L.A.F. Yanko Hiram Mendoza Salcido, Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza con fundamento 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el

-----PASA A HOJA 3-----



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: C. HECTOR ARIEL CAMPOS DE HOYOS
 ACTIVIDAD: MINERIA DE CARBON MINERAL
 DOMICILIO: AMADOR CHAPA No. 1285 ISMAEL RODRIGUEZ, C.P. 26720
 MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA R.F.C.: CAHH900214Q91
 OFICIO NUM: 032/2018 EXP.: GRF0505001/18 ORDEN: GRF0505001/18
 CLASE: ACTA DE HECHOS

Hoja No. 3

-----VIENE DE HOJA 2-----

Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción III y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018.

Se da por terminada la presente Acta, siendo las 11:00 horas del día 17 de Junio de 2019, firmándola de conformidad.

CONSTE.

FE DE ERRATAS. - Todo lo testado en la presente acta "NO VALE".

POR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA

C. MAYELA SANCHEZ JARAMILLO